

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio trece (13) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2013-00518-01
DEMANDANTE: ARLEY BERNAL Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)
M. DE CONTROL: POPULAR

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte accionante en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio el 21 de agosto de 2015, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, disposición concordante con el artículo 153 del C.P.A.C.A.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente a la Procuradora 49 delegada ante esta Corporación¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.